CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8

COPIA CONTROLADA

Contrato No. 20250035

En Sogamoso, a los 22 días del mes de DIC. de 2025 se reunieron: ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA Gerente de Contratación, JOSUE LOPEZ ESPITIA en calidad de supervisor y Gerente para la Gestión del Riesgo de Desastres, JULIAN FERNANDO ZORRO MARTINEZ en su calidad de supervisor del contrato y la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso, identificado con NIT No. 826002007-7, en calidad de Representante Legal VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO con C.C. No. 9.511.147 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	Convenio de asociación		
			AÑO	MES	DIA
No. 20250035	No.	Fecha de suscripción del contrato	2025	01	22

Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos institucionales técnicos y económicos con la cruz roja colombiana seccional Boyacá unidad municipal Sogamoso con el fin de apoyar la respuesta a emergencias desastres y calamidades públicas en la ciudad de Sogamoso en cumplimiento del proyecto, "transformación hacia una ciudad resiliente y adaptada frente a desastres en Sogamoso"
Interventor y/o Supervisor:	JOSUE LOPEZ ESPITIA Gerencia para la Gestión del Riesgo de Desastres. JULIAN FERNANDO ZORRO MARTINEZ Secretaria de Salud.
Contratista:	Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso.

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	01	27	2025	11	04

Fecha Acta de Suspensión		(Si a ello hay lugar)	
Fecha Acta de Reinicio		(Si a ello hay lugar)	
Valor del contrato:	$583.000.000 M/cte	Valor Adicional: $ 209.407.890	
Valor Ejecutado:	$792.407.890		
Plazo del contrato:	250 días	Prórroga: 31 días	
Duración del contrato:	281 días	OBSERVACIONES:	
		Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:

No. Registro Presupuestal:	2025000082 - 2025001380- 2025002636	**A)** 2.3.2.02.02.009.01-16-45-4503-103021. **B)** 2.3.2.02.02.009.01-82-19-1905-130018 **C)** 2.3.2.02.0.2.009.01.21-19-1905-130018 **D)** 2.3.2.02.02.009.01-82.19-1905-130018 **E)** 2.3.2.02.02.009.01-82.19-1905-130018 **F)** 2.3.2.02.02.009.01-82.19-1905-130018	**A)** Transformación hacia una ciudad resiliente y adaptada frente a desastres en Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. **B)** Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención primaria en salud / SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. **C)** Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención primaria en salud en el municipio de sogamoso/SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. **D)** Fortalecimiento de la gestión territorial para la atención primaria en salud/**R.B** DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR **E)** Fortalecimiento de la gestión territorial para la atención primaria en salud/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION **F)** Fortalecimiento de la gestión territorial para la atención primaria en salud/DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

GARANTIAS OTORGADAS					
TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA

Cumplimiento del contrato	51-44-101028919	20%	$108.300.000,00	24/01/2025	31/01/2026
Pago de salarios	51-44-101028919	5%	$54.150.000,00	24/01/2025	30/09/2028
Calidad del servicio	51-44-101028919	20%	$108.300.000,00	24/01/2025	31/01/2026
Cumplimiento del contrato	51-44-101028919 ANEXO 2	20%	$120.675.000,00	24/01/2025	03/02/2026
Pago de salarios	51-44-101028919 ANEXO 2	5%	$60.337.500,00	24/01/2025	03/10/2028
Calidad del servicio	51-44-101028919 ANEXO 2	20%	$120.675.000,00	24/01/2025	03/02/2026
Cumplimiento del contrato	51-44-101028919 ANEXO 4	20%	$129.240.789,00	24/01/2025	4/03/2026
Pago de salarios	51-44-101028919 ANEXO 4	5%	$64.620.394,50	24/01/2025	4/11/2028
Calidad del servicio	51-44-101028919 ANEXO 4	20%	$129.240.789,00	24/01/2025	4/03/2026

Contrato No. 20250035		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 583.000.000	
(+) Valor adiciones	$209.407.890	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$792.407.890	
(-) Valor total No ejecutado		$0
(-) Anticipo		$0
(-) Valor actas parciales		$706.750.000
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$ 85.657.890
SUMAS IGUALES	$792.407.890	$ 792.407.890

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

Los convenios tienen su pilar fundamental en la constitución política de Colombia, cuya razón radica en los esfuerzos entre el Estado y ciertos sectores de la sociedad civil, en el que se establece logros de intereses generales y comunes.

Es por ello que en términos del derecho público se tiene como ausencia el interés pecuniario o patrimonial y *contrario sensu* se propende cumplir y satisfacer funciones y necesidades de interés público. En ese mismo sentido los convenios por asociación en la relación administración- particular, no debe estar inmiscuido un interés económico, es por ello que puede tonarse difícil pero no imposible por lo que se busca son instituciones privadas sin ánimo de lucro.

Allende al presente convenio se tiene que la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso es una entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es misional se desarrolla en sus principios fundamentales como la humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad, los cuales se encuentran definido por el legislador en la Ley 852 de 2003.

El convenio en mención fue desarrollado realizado por medio de aportes mutuos, en el que el municipio de Sogamoso contribuye con QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/Cte ($580.000.000) como valor inicial y posteriormente con un total de adiciones por DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($209.407.890).

Ahora bien, por parte del organismo de socorro se destaca un aporte de QUINIENTOSTREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($ 530.371.395,oo) de los cuales se incorporaron ($200.116.351,83) en dinero y el valor restante es decir TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS M/CTE $ (330.255.043,17) se agregó en especie.
Es de aclarar, que a veces se excede el aporte de la institución por necesidad del servicio.

APORTE EN DINERO CRUZ ROJA:

- **Capacitación continuada de las tripulaciones de la ambulancia de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá Unidad Municipal Sogamoso**. Valor por $12.463.000 los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 1.

PSIC-4	= $ 960.000,00
CC022025	= $ 200.000,00
CC042025	= $ 1.750.000,00
PSIC-07	= $ 210.000,00
PSIC-9	= $ 420.000,00
CC082025	= $ 200.000,00
CC082025	= $ 1.750.000,00
F69217	= $ 2.736.000,00
CC082025	= $ 1.147.000,00
PSIC-11	= $ 840.000,00
CC092025	= $ 500.000,00
No. de transacción API15328327757702566	= $ 1.750.000,00

Ambulancia TAB mantenimiento vehículos y equipos biomédicos: Valor por $ 48.338.420,76 los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 2

MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO

RME-48	= $ 1.710.878,00
RME-49	= $ 7.747.851,00
RIN MEDICAL	= $ 5.841.074,00

MANTENIMIENTO VEHICULOS

0272	= $ 240.000,00
36607	= $ 60.000,00
0277	= $ 790.000,00
0278	= $ 890.000,00
36355	= $ 35.400,00
CLFE-3108	= $ 34.999,99
SE-11042	= $ 1.516.000,00
0027	= $ 500.000,00
0031	= $ 445.000,00
0032	= $ 335.000,00
0060	= $ 410.000,00
FECO-5401	= $ 15.000,00
AB-1609	= $ 1.582.700,00
70331	= $ 300.445,00
SRR-191	= $ 1.632.680,00
FE-249	= $ 620.000,00
FE-1216	= $ 258.998,53
0034	= $ 120.000,00
BCFE-7717 / BCFE-8055 / BCFE-8401 / BCFE-8798 BCFE-9160 / BCFE-9578 / BCFE-9948 / BCFE-10379 BCFE-10848	= $ 12.755.905,00

INSUMOS AMBULANCIA

FVT-683479	= $ 949.724,00
F2321076846	= $ 30.000,00
VARGAS MARIA ELSA	= $ 56.000,00
EPSF-54005	= $ 28.350,00
JERONIMO MARTINEZ	= $ 13.080,00
POS-11501	= $ 38.500,00
POSE-14671	= $ 73.500,00
FW-13265	= $ 25.203,00
MULTIPAGAS	= $ 17.285,00
1462	= $ 210.000,00
FVE-26369	= $ 549.800,00
FW-14003	= $ 74.504,00
FVT-7022267	= $ 133.748,00

POSE-27588	= $	14.000,00
FVT-691892	= $	1.681.601,00
FVE-27468	= $	549.800,00
FW-13207	= $	24.000,00
FV-36607	= $	60.000,00
FVT_681347	= $	1.391.562,40
FVE-26369	= $	549.800,00
FVE-29329	= $	638.000,00
FVE-27468	= $	549.800,00
FE-3947	= $	360.000,00
200F30123	= $	320.169,92
FE-3909	= $	400.000,00
OXIBOY	= $	400.000,00
200F28133	= $	17.284,96
200F28147	= $	17.284,96
FE3995	= $	440.000,00
MARIA VARGAS	= $	18.000,00
CC0799	= $	100.000,00
3408645498	= $	45.498,00

- **Seguros SOAT y TODORIESGO**: Valor por $19.813.669,00 los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 3. Se integra sobre los vehículos CXR469 y RJT 304.

POLIZA No. 101000387	= $	6.604.773,00
POLIZA No. 90440282-611330386	= $	1.504.700,00
POLIZA No. 12344700070800	= $	1.255.400,00
POLIZA No. 101000387	= $	10.448.796,00

Gastos administrativos (dirección de proyectos, servicios públicos, contabilidad, estadística): Valor por $ 38.449.257,13 los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 4.

E5900651772	= $	63.307,58
E5900650352	= $	63.590,10
E5910920552	= $	68.601.88
E5910925800	= $	68.601.88
E5920746137	= $	66.333.08
E5920586256	= $	66.333.20
E5931053745	= $	66.333.20
E5931215839	= $	66.333.20
E5941070074	= $	132.666.40
E5941222152	= $	66.333.20
E5951594788	= $	70.355.95
E5951371414	= $	66.333.20

E5961724618	= $ 66.333.20
E5961885313	= $ 70.696.15
E59720900551	= $ 66.333.20
E5971933302	= $ 66.333.20
E5982660836	= $ 66.460.64
E5982700182	= $ 66.333.20
E5993161932	= $ 66.832.42
E5993196435	= $ 66.333.20
VCKI 12170	= $ 750.000,00
FE 11473	= $ 298.600,00
FE 10892	= $ 265.100,00
FE 11030	= $ 257.300,00
FE3618	= $ 2.380.000,00
ELS 4369	= $ 1.207.850,00
DSE678	= $ 135.000,00
CUANTA DE COBRO JULIO 2025	= $ 40.000,00
RDC 15736	= $ 2.712.630,00
ENERGIA Y ACUEDUCTO PROMEDIO	= $ 100.000,00
Administración del contrato (NOMINA)	= $15'252.000,00
Administración e imprevistos	= $13.650.000,00

Disponibilidad de la Unidad de Rescate vehicular (vehículo, combustibles, mantenimiento vehículo, equipo de rescate, mantenimiento del equipo de rescate, insumos botiquín de la unidad de rescate): Valor por ($23.844.579,44) y ($25.490.400,50), los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 5.

6349	= $ 395.000,00
0073	= $ 418.000,00
AV1609	= $ 1.582.700,00
SRR191	= $ 1.632.680,00
0052	= $ 450.000,00
FUV9544	= $ 160.000,01
AB1609	= $ 1.582.700,00
CLFE3175	= $ 522.000,00
0066	= $ 170.000,00
FE1325	= $ 95.000,00
SE11042	= $ 1.550.450,00
A3585	= $ 30.000,00
FSO6334	= $ 20.000,00
COL8462	= $ 25.000,00
PSEL2794	= $ 13.000,00
MICO303305	= $ 50.000,00
FV579	= $ 165.000,01

Hugo Rojas	= $	2.514.250,00
CLFE3391	= $	50.000,00
FEC1296	= $	44.000,00
FECO5963	= $	63.400,00
A3118	= $	40.000,00
BTCF292	= $	620.000,00
PFVE590	= $	3.200.000,00
FE1161	= $	278.001,46
FE1162	= $	47.999,84
FV2	= $	600.000,00
CLFE3016	= $	45.000,00
FE1229	= $	224.999,14
FE1240	= $	44.000,00
FE139	= $	1.200.000,00
CLFE3573	= $	50.000,00
FV36354	= $	39.400,00
FE1325	= $	95.000,00
Hugo Rojas	= $	5.000.000,00
CLFE3837	= $	50.000,00
3259	= $	415.000,00
0140	= $	280.000,00
3253	= $	162.000,00

OTROS

FEFV2051	= $	80.999,00
FEFV2052	= $	49.999,00
FEFV2055	= $	319.999,00
FEE958	= $	118.500,00
FEF558	= $	118.500,00
FEC1588	= $	5.603.591,00
FEC1615	= $	18.148.392,50
FEFV2321	= $	80.920,00
Alistamiento Fines de Semana Personal de Rescate	= $	969.500,00

Pólizas (pólizas exigidas por alcaldía, seguro todo riesgo): Valor por $31.717.045, los cuales se demuestran por medio de las siguientes facturas indicadas y adjuntadas en documento denominado anexo 6. PLACAS FVQ769, LNZ 760, ZZT 171

101002316	= $	7.940.230,00
10100387	= $	7.908.153,00
10100387	= $	8.652.074,00
10100209	= $	200.205,00
Soat ZZT 171 - LNZ 760	= $	2.466.000,00
101028919	= $	4.550.383,00

APORTE EN ESPECIE CRUZ ROJA SOGAMOSO:

Unidad de rescate vehicular (Toyota 4x4 modelo 2015) = $ 150.000.000,00
Equipo de rescate vehicular (mandíbula de la vida marca Lukas y separador, extensores RAM, Unidad fuente de poder marca Holmatro, Kit de iluminación y otros) = $ 150.000.000,00
Equipo de rescate vertical = $ 15.000.000,00
Equipo para inundaciones = $ 10.000.000,00
Equipo de APH = $ 6.000.000,00

Este aporte en especie fue agregado al presente convenio con la disponibilidad de 24 horas al día y 7 días a la semana durante todo el tiempo de ejecución del convenio.

Los anteriores elementos coadyuvaron con la asistencia a los diferentes tipos de emergencias que se presentaron como accidentes de transito y emergencias con incidencia naturales.

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 85.657.890)

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente de Contratación

CRUZ ROJA COLOMBIANA PRESIDENCIA

VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO
Contratista R/L

JULIAN FERNANDO ZORRO MARTINEZ
Supervisor

JOSUE LOPEZ ESPITIA
Supervisor y Gerente para la Gestión del Riesgo de Desastres